



INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: PUBLICO GENERAL HABILITADO POR LEY

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA

Cantidad de Vacancias: 1 (Uno)

Nivel del Puesto: Profesional II

Modalidad de Vinculación: Nombramiento

Remuneración:

Monto	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otras Remuneraciones
5.500.000.-Gs.(Cinco millones quinientos mil) - Cat.-D57 PROFESIONAL II.	30	111	Remuneración Complementaria y/o Adicional según necesidad y disponibilidad presupuestaria.

Horario de Trabajo: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Ruta IV, Km 17 - Distrito de Capitán Miranda Departamento de Itapúa.

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:

- 1) Diseñar y Realizar Proyectos de Investigación en diferentes áreas de la Biología: Biodiversidad, Manejo de la vida silvestre (Fauna Y Flora)
- 2) Aplicar procesos biotecnológicos inherentes a la aplicación en laboratorios.
- 3) Participar en procesos de desarrollo de productos generados por la manipulación genética.
- 5) Controlar la calidad de insumos y productos.
- 6) Procesar datos de Investigación.
- 7) Realizar asistencia técnica en el marco de sus competencias.
- 8) Inherentes y especificadas en el Manual de Funciones y las designadas por el superior inmediato.

Otras Informaciones:

- El puesto, por las responsabilidades inherentes, requiere flexibilidad de horario, incluyendo horas inhábiles en caso de tareas que requieran continuidad.
- El IPTA no se responsabilizará de los gastos de traslado incurridos por el postulante seleccionado, en caso de que este no resida en la zona de ubicación del puesto.



3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Laboral en Instituciones Públicas y/o Privadas (Excluyente)	<p><u>Experiencia Específica:</u> 2 (dos) años en actividades relacionadas al puesto en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p> <p><u>Experiencia General:</u> 3 (tres) años en actividades realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario Egresado de las Carreras de Licenciatura en Ciencias - Mención Biología o Licenciatura en Biotecnología. (Excluyente)	
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Eventos de capacitaciones relacionadas al puesto de trabajo.
PRINCIPALES COMOPETENCIAS	<p>Competencias Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Conocimientos de Métodos de mejoramiento de cultivos, genética cuantitativa y estadística experimental aplicada al mejoramiento. *Conocimientos en Biotecnología y Bioseguridad Agrícola. *Manejo de recursos genéticos. *Manejo del sistema regulatorio de semillas y de protección de cultivares. *Liderazgo. *Conocimientos de informática: (Word, Excel, Internet). *Idiomas Oficiales (Español y Guaraní). *Tareas a realizar *Naturaleza de la Institución donde prestara servicios (Misión, Visión. etc.) *Normativas relacionadas a la Función Pública. * Constitución Nacional y normativas que se refieren a la Ley 1626/2000. <p>Competencias Cardinales</p> <ul style="list-style-type: none"> *Sentido de Pertenencia *Conciencia Organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol 	



	*Trabajo de Equipo *Responsabilidad	
OBSERVACIONES	Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan Educación Formal inferior a las requeridas como requerimientos mínimos debido a que las mismas están subcalificadas para el puesto.	
POSTULACIÓN:	<p>Declaración Jurada</p> <p>*Se deberá declarar en el CV conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular.</p> <p>* Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso</p> <p>www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.</p>	
En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.		

4) EVALUACIONES

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
EVALUACIÓN CURRICULAR	
1- EXPERIENCIA LABORAL	25 puntos
Experiencia Específica	15
Experiencia General	10
<p>Experiencia Específica: hasta 15 puntos. Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo.</p> <p>Se otorgará 15 puntos por un total de 2 años de experiencia laboral. En caso de experiencias menores se aplicará la siguiente escala de proporcionalidad:</p> <p>1 año 6 meses hasta 1 año 11 meses: 13,5 puntos. 1 año hasta 1 año 5 meses: 12 puntos. 6 meses hasta 11 meses: 10,5 puntos. Menos de 6 meses: 9 puntos.</p> <p>Experiencia General: hasta 10 puntos por un total de 3 años de experiencia en labores relacionadas a trabajos realizados en Instituciones Públicas y/o Privadas. En caso de experiencias menores se aplicará la siguiente escala de proporcionalidad:</p> <p>2 años hasta 2 años 11 meses: 8,5 puntos. 1 año hasta 1 año 11 meses: 7 puntos. 6 meses hasta 11 meses: 5,5 punto. Menos de 6 meses: 4 puntos.</p> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>**Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales.</p>	
2- FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
Profesional Universitario	15
Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica "finalizado" conforme al requerimiento de la convocatoria.	



La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.	
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES	10 puntos
Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.	
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:	
a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 ptos.	
b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras , o más: 3 ptos.	
c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 ptos.	
d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 ptos.	
e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 ptos.	
f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.	
g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 ptos.	
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar los Eventos de Capacitaciones.	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	35 puntos
EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 30 puntos.	
La bibliografía y demás puntos serán publicados en el Portal Paraguay Concurso en la fecha de la reunión Informativa.	
CONOCIMIENTO IDIOMA GUARANI: hasta 5 puntos.	
La evaluación lo realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS".	
El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.	
TEST PSICOMETRICO	5 puntos
Se aplicará una herramienta Psicométrica tendiente a la medición de las competencias requeridas en el perfil.	
El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.	
ENTREVISTA	10 puntos
Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.	
El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.	

TOTAL: 100 Puntos

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Modalidad de Selección: Orden de Méritos

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el Portal Paraguay Concurso en la etapa correspondiente. **La participación no es obligatoria.**



TETÁ
REMBIJOKUÁI
Sámbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

La persona con mayor puntaje, deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección. La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

dae.dgdp@ipta.gov.py

Teléfono: (0981)246-421

Nombre del contacto: Lic. Zulma Verdún - Jefa del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal

Día y horario: de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.